

#10295



**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Juana Díaz**

**Legislatura Municipal
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico 00795**

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2223-2224
Fax. (787) 837-2910
legislaturajd@yahoo.com

Hon. Ramón A. Vega Santiago
Presidente

1025

31 de marzo de 2017

Rivera

PRESIDENCIA DEL SENADO

Hon. Tomas Rivera Schat
Presidente
Senado de Puerto Rico
Capitolio
San Juan, Puerto Rico

RECIBIDO ABR 3 17 am 11:00

Estimado señor presidente:

Adjunto, copia de la Resolución Núm. 141, Serie 2016 - 2017, aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de marzo de 2017, para su conocimiento y acción correspondiente.

Cordialmente,

Carmen L. Vega García
**CARMEN L. VEGA GARCÍA
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

ll
RECIBIDO ABR 5 17 am 10:33

SECRETARIA SENADO DE P.R.

moh

Anejo



Ramón A. Vega Santiago
Presidente

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Municipio de Juana Díaz

Legislatura Municipal
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2223-2224
Fax. (787) 837-2910
legislatura.jd@yahoo.com

RESOLUCIÓN NÚM. 141

SERIE 2016-2017

PARA ESTABLECER NUESTRA OPOSICION, COMO MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUANA DÍAZ ANTE LA INTENCIÓN DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO Y EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE EFECTUAR EL CIERRE DE ESCUELAS DENTRO DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DE JUANA DÍAZ Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO:** El ambiente convulso y de incertidumbre que permea en nuestro país, a raíz de la imposición de una Junta de Control Fiscal (en adelante la Junta), demuestra tener impactos que inciden más allá de aspectos económicos.
- POR CUANTO:** La Educación de un pueblo es su mejor herramienta para combatir los excesos de los poderes delegados a las instituciones gubernamentales; por lo que atacar la propia instrucción de nuestros niños pone en riesgo los derechos alcanzados a lo largo de la historia como pueblo.
- POR CUANTO:** Recientemente y como parte de los planes requeridos al Gobierno Central de Puerto Rico, por conducto del Departamento de Educación, sometieron a la Junta la información de escuelas juanadinas y recomendaciones a los fines de cerrar un número indeterminado de éstas.
- POR CUANTO:** El efecto devastador de esta determinación constituye paso a paso el desmantelamiento comunitario de nuestro pueblo, provocando efectos tan nocivos que van desde agravar el problema de deserción escolar hasta problemas de seguridad de nuestros niños y las propias comunidades donde están las escuelas enclavadas.
- POR CUANTO:** Resulta indignante que nuestros niños y futuro de nuestra Patria sean atacados una vez más desde sus centros escolares donde ven el llamado a crecer y progresar con el firme propósito de alcanzar sus sueños y con ello trabajar para un mejor País.
- POR CUANTO:** Dichas decisiones se toman en la penumbra, sin participación ciudadana ni de los propios Municipios, quienes pudieran ampliar el campo de posibilidades y así considerar otras opciones distintas a los cierres de centros educativos.
- POR CUANTO:** Es necesario que tanto nuestro Pueblo como el Gobierno Central conozca nuestra oposición al cierre de escuelas, primordialmente en nuestro Municipio de Juana Díaz.
- POR CUANTO:** Por medio de la presente Resolución descargamos enérgicamente nuestra responsabilidad y alzamos nuestra voz expresando tenazmente que la visión propuesta de cerrar escuelas, es una errada, carente de fundamentos de peso y que vulnera la misión del Gobierno de Puerto Rico y su Departamento de Educación, adelantar la educación de nuestro País.
- POR TANTO:** **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.**

- SECCIÓN 1:** Para expresar nuestra férrea oposición al cierre de Escuelas en el Municipio Autónomo de Juana Díaz.
- SECCIÓN 2:** Para exigir del Departamento de Educación provea y haga públicos los informes y estudios sociales, económicos y sociodemográficos sobre los que sustentan su decisión de cerrar planteles escolares.
- SECCION 3:** Esta Resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada y firmada por el Alcalde.
- SECCIÓN 4:** Copia certificada de esta Resolución será enviada al Comisionado de Asuntos Municipales, al Gobernador de Puerto Rico, al Departamento de Educación de Puerto Rico, Cámara de Representantes, Senado de Puerto Rico, Oficina de Superintendentes de Escuelas de Juana Díaz, Oficina de Prensa y Comunicaciones del Municipio para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2017.


CARMEN L. VEGA GARCÍA
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL




RAMON A. VEGA SANTIAGO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2017, EN JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.


RAMÓN A. HERNÁNDEZ TORRES
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Juana Díaz
 Legislatura Municipal
 Apartado 1409
 Juana Díaz, Puerto Rico

Hon. Ramón A. Vega Santiago
 Presidente

Tel. (787) 837-2185
 Ext. 2222-2266
 2223-2224
 Fax (787) 837-2910
 legislaturajd@yahoo.com

CERTIFICACIÓN

Yo, **CARMEN L. VEGA GARCÍA, SECRETARIA** de la **LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO**, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚM. 141 SERIE 2016-2017**, aprobada por la Legislatura Municipal en la **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el día **13** de marzo de 2017 y la misma se titula:

PARA ESTABLECER NUESTRA OPOSICION, COMO MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUANA DÍAZ ANTE LA INTENCIÓN DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO Y EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE EFECTUAR EL CIERRE DE ESCUELAS DENTRO DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DE JUANA DÍAZ Y PARA OTROS FINES.

Estuvieron presentes los siguientes Legisladores:

Hon. Ramón A. Vega Santiago, Presidente de la Legislatura, Hon. Homero Ramos García, Hon. Alex Torres Luzunaris, Hon. Maribel Cruz Soto, Hon. Wilfredo Garriga González, Hon. José A. De La Torre Sánchez, Hon. Magda T. Colón Correa, Hon. Fernando Alvarado Torres, Hon. Julio C. García González, Hon. Teresa Cruz Cruz, Hon. Nydia Meléndez Maldonado, Hon. Jorge Rodríguez Rodríguez, Hon. Altagracia Roche González, Hon. Isaac Santiago Echevarría, Hon. María Del Carmen Pérez Díaz y el Hon. Aníbal Díaz Hernández.

La misma fue aprobada por unanimidad.

Que fue **CONSIDERADA Y APROBADA**, por el **ALCALDE** a los **14** días del mes de marzo de 2017, en Juana Díaz, Puerto Rico.

Y para que así conste envío copia de la misma debidamente certificada a:

- Comisionado de Asuntos Municipales
- Departamento de Educación de Puerto Rico
- Gobernador de Puerto Rico
- Cámara de Representantes
- Senado de Puerto Rico
- Oficina de Superintendentes de Escuelas de Juana Díaz
- Oficina de Prensa y Comunicaciones del Municipio

Por lo tanto, **FIRMO, SELLO Y CERTIFICO**, la presente el día **14** de marzo de 2017 en Juana Díaz, Puerto Rico.



moh

Sello Oficial